

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMDAMET S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigentes y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA METALIFERA COMDAMET S.A.**, he examinado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 2.010.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una veracidad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados de Financieros.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento por parte del administrador de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Las cifras que se reflejan en los Estados financieros, están debidamente respaldadas, y los registros se han realizados apegados a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, en lo que respecta al resultado se realizaron todos los registros los cuales se deben realizar al cierre de cada ejercicio.

Atentamente,


CPA Juan Fco. Ayala Castro
Ced. 0904846821
Reg. 14939

